

D. MIGUEL PEREZ DE YRIGOYEN E YRIGOYEN, CON D.N.I. N° 26.033.229-N EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, S.A., CON C.I.F. A-11316999, Y DOMICILIO EN C/ SOL, 1 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A., en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2025, presidida por D^a. Leonor Caballero Lacave, con la asistencia de los Sres. Consejeros D^a. María del Carmen Lara Barea, D. Antonio Jesús Ruiz Aguilar, D. Pedro Luis Serrano Sánchez, y D. Sergio Rivera González en el punto **DOS** adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS ANUALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ANUALES DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN, A PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO, PARA SU REMISIÓN AL AYUNTAMIENTO A LOS EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE 2026.

Se reproduce a continuación la propuesta de acuerdos a adoptar, suscrita por la Sra. Presidenta, tomando la palabra el Sr. Lopez Lozano que explica los principales datos de la propuesta:

“A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Haciendas Locales, se propone por la presidencia de la Sociedad el Estado de Previsión de gastos e ingresos anuales y el Programa anual de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad para 2026.

En uso de las facultades previstas en el artículo 22, i) de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, aprobar tales documentos para su remisión al Ayuntamiento a los efectos de su integración en el Presupuesto General (art. 164.1.c) y 168.3 y 4 del TRLRHL).

A la vista de lo anterior, se eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de

ACUERDO:

UNICO: *Aprobar el Estado de Previsión de gastos e ingresos anuales y el Programa anual de actuación, inversiones y financiación para 2026, propuesto por el Consejero Delegado de esta Sociedad.*

Los datos básicos de dichas previsiones para el 2026 son:

<i>Total Inversión del PAIF</i>	<i>1.825.098,03 €</i>
<i>Total Financiación del PAIF</i>	<i>157.369,97 €</i>
<i>Aumento del Capital Circulante</i>	<i>1.667.728,06 €</i>
<i>Resultado del ejercicio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>16.000,73 €</i>
<i>Total Ingresos y Gastos reconocidos</i>	<i>-122.548,51 €</i>
<i>Total Activo = Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>20.000.656,05 €</i>
<i>Estado de previsión de Gastos</i>	<i>3.144.503,92 €</i>
<i>Estado de previsión de Ingresos</i>	<i>3.144.503,92 €</i>
<i>Deuda total viva al 31-12-2026</i>	<i>2.478.120,06 €</i>
<i>Total retribuciones, gastos comunes y seguridad social</i>	<i>546.439,19 €</i>
<i>Total Masa Salarial 2024</i>	<i>412.406,94 €</i>

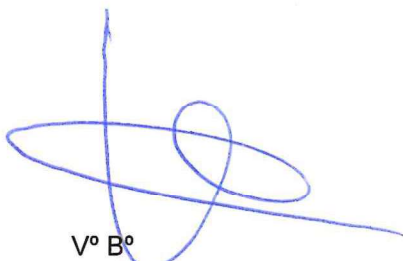
Adicionalmente a los formularios de anexos de presupuestos, la sociedad ha elaborado una remisión de información al ministerio de hacienda, que contrastan información adicional. Dichos formularios se someten a su aprobación y constan de:

- F.1.3.1. Balance (Pymes)
- F.1.3.2 Cuenta de Perdidas y Ganancias (Pymes)
- F.1.2.12. Dotación de plantilla y retribuciones
- F.1.2.13 Deuda viva y provisiones de vencimientos de deuda
- F.1.2.14 Perfil de vencimiento de deuda
- F.1.1.15 Inversiones reales
- F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad de financiación
- F.1.2.B2 Regla de gasto

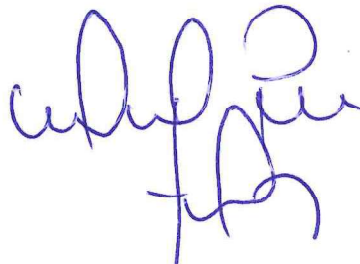
Fdo. <Leonor Caballero Lacave, Presidenta, a 2 de octubre de 2025>”

Se somete el acuerdo a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación, una vez aprobada el acta de la sesión, en fecha 6 de octubre de 2025, por los interventores designados al efecto, con el visto bueno de la Presidenta, en El Puerto de Santa María, en fecha 6 de octubre de 2025.



Vº Bº
LA PRESIDENTA
Dª. Leonor Caballero Lacave
NIF: 75.792.685-A



EL SECRETARIO
D. Miguel Pérez de Yrigoyen e Yrigoyen
NIF: 26.033.229-N